

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68075** ALICANTE

EDICTO

Don Justo Pérez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 23/11/2016 en el procedimiento con número de autos 000662/2016 y NIG 03065-66-2-2016-0000646, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO voluntario al deudor AFILADOS MEDITERRÁNEO, S.L., con domicilio en Carretera Alicante-Murcia, Km 707,4 pta. San Antonio de la Florida, 138-7, Crevillente (Alicante) y CIF n.º B-54364161, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3315, folio 210, hoja A-113753, representada por el procurador D. Alejandro Garcia Ballester.

Facultades del concursado: intervención

Administrador concursal: Que ha sido nombrado D. FRANCISCO RAÚL CUTILLAS SÁNCHEZ, colegiado del Ilustre Colegio de Elche con domicilio postal para notificaciones: c/ Romea, 20-San Miguel de Salinas (Alicante); dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: cutillas@icae.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: c/ Romea, 20-San Miguel de Salinas (Alicante).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 7 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089733-1